





## VISTO

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. H.C.S. Nº. 1347/09 que en su artículo 34º dispone que los Programas de Investigación deberán presentar anualmente un informe académico que de cuenta de las novedades y/o modificaciones del programa como así también un plan de actividades para el año en curso.

## CONSIDERANDO

Que la evaluación de los informes académicos está a cargo de la Secretaría de Investigación y dos representantes del Consejo Asesor a designar por la Dirección del CEA:

Que la Secretaría de Investigación del CEA ha propuesto a la Dirección del CEA la designación de los profesores Dra. Adriana Boria, Dr. Pío García y Prof. María Elena Duarte como evaluadores de dichos informes.

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

**Artículo 1º:** Designar a los profesores Adriana Boria, Pío García y María Elena Duarte como integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de informes anuales 2012 y plan de actividades para el año 2013 presentados por los Programas de Investigación actualmente vigentes.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.------

RESOLUCIÓN Nº: 020

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba